



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2024

Expte. N° 23.270/23

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a favor del Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se realizó por los gastos de almuerzo protocolar con motivo del viaje por la entrega de certificados por cursos organizados por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en las localidades de Cafayate, Animaná y San Carlos, el día 9 de junio de 2023.

QUE el Lic. CORREA adjunta a fs. 3 la Factura del gasto realizado para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 2890/2023 (fs. 6) por la suma mencionada.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución del gasto realizado y el reintegro efectuado a favor del Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800,00), en el marco del viaje por entrega de certificados por cursos organizados por la citada Secretaría realizados en las localidades de Cafayate, Animaná y San Carlos, el día 9 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0185-2024